

## **Recomendaciones para cuidar al peatón en la Ciudad (\*)**

En general, el factor humano explica la mayor parte de los siniestros viales. Al moverse por la ciudad se aconseja hacerlo de manera segura y responsable, cumpliendo siempre con las normas de tránsito. Si se puede evitar no es un accidente. Cualquiera puede ser víctima, todos somos responsables.

Por eso, al transitar en auto:

- Usar siempre cinturón de seguridad, uno mismo y quienes lo acompañen.
- Si se tomó alcohol, no se debe conducir.
- Nunca utilizar el celular mientras se maneja.
- Respetar la prioridad de peatones.
- Disminuir la velocidad en las intersecciones.
- Conservar la distancia entre vehículos al circular.
- Utilizar las luces de giro y las balizas para anticipar los movimientos.
- Mirar hacia atrás antes de abrir la puerta del vehículo para descender.

En moto:

- Usar siempre casco.
- Respetar el carril, no hacer zig-zag.
- Tener en cuenta los puntos ciegos de los vehículos al circular, hacerse ver.
- Si se transita detrás de un auto conservar la distancia y recordar que es mejor hacerlo en la misma línea de una de las ruedas que atrás de su centro.
- Utilizar luces de giro y las balizas para anticipar movimientos.
- No transitar por las veredas.
- No utilizar el celular mientras se maneja.

En bici:

- Respetar la prioridad del peatón.
- Respetar los semáforos y el resto de las señales.
- Siempre que circular por la bicisenda.
- Anticipar los movimientos utilizando los brazos.
- Mantener una distancia de al menos un metro de la línea de vehículos estacionados.
- Usar casco y luces.

Caminando:

- No bajar del cordón hasta el momento de cruzar la calle o la avenida.
- Si el contador del semáforo peatonal empezó la cuenta regresiva no cruzar.
- Cruzar siempre caminando.
- Mirar para los dos lados si estás cruzando una calle con bicisenda.
- Cruzar siempre por las esquinas o por donde lo indique la senda peatonal.
  
- Niños y niñas siempre deben ir de la mano de un adulto para cruzar.
- No emplear el celular mientras se cruza.

(\*) Fuente: Defensoría del Pueblo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.